

MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO



**NOTA**

**OGE00876**

La Misión Permanente de México ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales con sede en Ginebra saluda muy atentamente a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y hace referencia a la invitación a enviar sugerencias sobre la resolución 21/5 titulada "Contribución del sistema de las Naciones Unidas en conjunto a la promoción de la agenda de las empresas y los derechos humanos y a la divulgación y aplicación de los Principios Rectores sobre empresas y los derechos humanos".

Al respecto, la Misión Permanente de México tiene el honor de remitir las respuestas del Gobierno de México.

La Misión Permanente de México ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales con sede en Ginebra aprovecha la oportunidad para reiterar a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Ginebra, a 2 de abril de 2014.

**Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.**

**Ginebra**



**Cuestionario de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos para elaborar un informe sobre el establecimiento de un fondo mundial para reforzar la aplicación de los Principios rectores sobre empresas y derechos humanos**

**Respuesta de la Unidad de Asuntos Jurídicos  
Secretaría de Economía  
México**

1. ¿Cuál es el mandato deseable para un Fondo en estas áreas?

El mandato de un Fondo de este tipo debería estar sustentado en otorgar donaciones a proyectos emprendedores y de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), con ciertas características o parámetros y que pertenezcan a ciertos sectores o regiones previamente definidos por los gobiernos de los países participantes. En el caso de México, sería interesante explorar la opción de incluir el tema de Derechos Humanos dentro del beneficio social en los emprendimientos de alto impacto.

2. ¿Debería un fondo en estas áreas enfocarse en sólo otorgar donaciones o debería tener como parte de su mandato el objetivo más amplio de desarrollar buenas prácticas en este campo?

En el caso particular de México, se considera que este Fondo podría ser más eficiente si otorgara donaciones a proyectos específicos, sin dejar de lado el apoyo para la generación de políticas públicas que prevean el desarrollo de buenas prácticas. Lo anterior, en virtud de que la presente administración del Gobierno Federal está muy enfocada a generar políticas públicas que incidan de manera importante en desarrollar y consolidar el ecosistema emprendedor.

3. ¿Cómo debería ser gobernado un Fondo en estas áreas?

En la implementación de un Fondo de este tipo, debería seguirse el modelo de fondos ya establecidos en áreas de salud vinculados con el sistema de Naciones Unidas que tienen arreglos de gobernanza independientes y multi-actor, y que han probado tener un modelo robusto con un buen desempeño mostrado en los últimos años.

4. ¿Qué temas deberían de ser considerados con respecto a fuentes de fondeo?

En cuanto a las fuentes de fondeo, se considera conveniente desarrollar estrategias de aportación público-privadas, en las que las grandes empresas participen en el fondeo y determinen temas de impacto, con el objeto de incrementar el acceso de las pequeñas y medianas empresas a las grandes cadenas de valor.

Por otro lado, debería seguirse el mismo modelo de los Organismos No Gubernamentales: contribuciones voluntarias de gobiernos, compañías, fundaciones y partes interesadas, sin

que ello implique mayor peso en las decisiones de asignación de recursos por región, por país o por proyectos a beneficiar.

Cabe mencionar que el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), como parte de la estrategia para impulsar la consolidación y fortalecimiento del ecosistema de financiamiento y del mercado de capital, en el presente año, a través de la convocatoria 3.2 "Programa de Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor" del Fondo Nacional Emprendedor, se tiene contemplado un rubro de apoyo en el que se co-invierte en vehículos de inversión nacionales o extranjeros que inviertan en empresas mexicanas de alto impacto, este podría ser una de las opciones a través de las cuales se pudiera analizar la participación de México en el Fondo.